

**25 de noviembre del 2022**

**PROGRAMA “EMPLEO EN TU COLONIA TLAQUEPAQUE 2022”**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN**

Siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre del 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, estando presentes:

C. P. David Mendoza Pérez, en representación de la Tesorería Municipal;

C. Irene Esquivel Robles, Directora de Participación Ciudadana;

Mtra. María Isela Vázquez Espinoza, en representación de la Dirección General de Políticas Públicas;

L.A. María Elvia Álvarez Hernández, en representación de la Contraloría Municipal;

Lic. Vicente García Magaña, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

El Lic. Vicente Garcia Magaña, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia, declarando quórum legal, posteriormente somete a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

2.- Lectura y aprobación del orden del día;

3.- Informe de avances del programa:

4.- Aprobación del vigésimo primer padrón de personas beneficiarias y listado de bajas;

5.- Asuntos varios.

Una vez aprobada el orden día, el Lic. Vicente García Magaña, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, procede a darle el uso de la voz a la Lic. Nayely Ordaz Fernández, Jefe del Departamento de Promoción Laboral, quién presenta a los asistentes los avances registrados en la ejecución del programa municipal en cuestión:

A parir del corte anterior y hasta la fecha recibimos 5 nuevas solicitudes de registro al programa, en total hemos recibido 767 solicitudes. El total de personas beneficiarias son 543 personas. Se han vinculado a un empleo formal a 617 personas, de las cuales se han colocado en una oportunidad laboral a 167 personas.

Expone ante el Comité el vigésimo primer padrón de personas beneficiarias del programa, y el listado de las personas que causaron baja, por término del programa o por deserción voluntaria. A continuación, se detalla la relación de dicho vigésimo primer paquete de personas beneficiarias:

**VIGÉSIMO PRIMER PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS**

**DEL PROGRAMA EMPLEO EN TU COLONIA TLAQUEPAQUE 2022**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚM.** | **FOLIO** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** | **NOMBRE(S)** | **CARGO** |
| 1 | 763 | BARBOSA | ARCE | JOSE | BRIGADISTA |
| 2 | 764 | GONZALEZ | ALCALA | HECTOR FERNANDO | BRIGADISTA |

**BAJAS DE PERSONAS PARTICIPANTES**

**DEL PROGRAMA EMPLEO EN TU COLONIA TLAQUEPAQUE 2022**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚM.** | **FOLIO** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** | **NOMBRE(S)** | **CARGO** | **MOTIVO DE BAJA** |
| 1 | 740 | HERNANDEZ | HARO | OFELIA | BRIGADISTA | TERMINO DE PROGRAMA |
| 2 | 742 | MARTINEZ | FONSECA | MARIA CAROLINA | BRIGADISTA | TERMINO DE PROGRAMA |
| 3 | 750 | GARCIA | LOPEZ | MARIA DE LOS ANGELES | BRIGADISTA | DESERCIÓN VOLUNTARIA |

La Lic. Nayely Ordaz, indica que el total de personas participantes activas son 17 personas beneficiarias, que participan en 5 dependencias municipales. Indica que la mayor presencia de brigadistas está en la dirección de Centro Histórico en el turno matutino y Mejoramiento urbano.

A continuación, siguiendo el orden del día, el Lic. Vicente García Magaña somete a la aprobación de los miembros del Comité el vigésimo primer padrón de 2 personas beneficiarias y 3 bajas del programa. Así como la propuesta de solicitud de pago correspondiente al vigésimo segundo periodo de pago por un monto de $32,580.00 manifestando su aprobación por unanimidad.

En asuntos varios, solicita el uso de la voz la Lic. Nayely Ordaz Fernández, refiere que se detectó el siguiente registro:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FOLIO** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** | **NOMBRE(S)** | **CARGO** | **FECHA DE INGRESO** |
| 446 | CORTES | RIVERA | SINAHI | BRIGADISTA | 04/04/2022 |

Que por error administrativo no fue reportado en el padrón de persona beneficiarias, indicó que se cuenta con su participación documentada; solicitud de registro, asistencias, recibos de pagos, etc. Propone ante el comité integrarla al vigésimo primer padrón de personas beneficiarias. Hace uso de la voz el Lic. Vicente García y somete a aprobación del comité la petición propuesta, el comité manifiesta su aprobación por unanimidad.

Continúa la Lic. Nayely Ordaz muestra las propuestas respecto a la actualización de Reglas de Operación para el siguiente ejercicio fiscal, señala que el documento está estructurado de acuerdo a la guía que marca la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, que indica 6 secciones y cada una con sus propios componentes. A continuación presenta las siguientes propuestas de modificaciones:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTE** | **EJERCICIO 2022** | | **EJERCICIO 2023** | |
| **Presupuesto** | $ 4,000,000.00 | Remuneración Económica  $ 3,394,558.83 | $4,000,000.00 | Remuneración Económica  $ 3,840,000.00 |
| Gasto Operativo  $ 605,441.17 | Gasto Operativo  $ 160,000.00 |
| **Gastos de operación** |  | | El recurso económico contemplado para gastos de operación que no se llegue a ejercer será redirigido a la remuneración económica de las personas beneficiarias. | |
| **Objetivo general** | Brindar una ocupación temporal remunerada a personas de 18 a 65 años que se encuentren desempleados o subempleados y que residan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, con la finalidad de contribuir en sus condiciones económicas a través del desarrollo de actividades que impacten en su comunidad. | | Aumentar la calidad de vida de personas de 18 a 65 años que se encuentren desempleados o subempleados que residen en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, a través de brindar un apoyo económico temporal por la contribución en actividades en beneficio de su comunidad. | |
| **Población objetivo** | No haber sido antes beneficiario del Programa Empleo en Tu Colonia, en el ejercicio fiscal 2022. | |  | |
| **Meta** | 250 - 380 | | 350 | |
| **Características del apoyo** | Brigadistas | $ 180.00 | Brigadista | $ 180.00 |
| Coordinador de Brigada | $ 300.00 | Coordinador de Brigada | $ 250.00 |
| **Temporalidad** | Durante 8 semanas | | Durante máximo 12 semanas | |
| **Seguimiento** | Se aplicará la “Evaluación de Impacto Social”, al entregar la última remuneración económica. | | Se aplicará una “Encuesta de percepción de calidad de vida”, en dos momentos: 1) al registrarse en El Programa, y 2) durante o al finalizar su participación en El Programa. | |

La Lic. Nayely Ordaz señala que la propuesta de que este año se elimine “no haber sido antes beneficiario del Programa Empleo en Tu Colonia, en el ejercicio fiscal 2022”, y esto permita la continuidad o reincorporación de algunas personas al programa en el mismo ejercicios fiscal, se estará analizando con Políticas Públicas, para valorar bajo qué criterios podría darse la continuidad en caso de que fuera viable.

Solicita el uso de la voz la Mtra. María Isela Vázquez Espinoza, e indica que se podría estar considerando a partir de la población que atiende el programa, que hay personas vulnerables, que directamente se ven en una condición de desventaja, por edad o discapacidad, se estaría explorando la posibilidad de continuidad en caso de pertenecer a este grupo vulnerable, toda vez que si cumpla con los criterios de elegibilidad. Se analizara si se proponen dos mecanismos de elegibilidad, los de primer ingreso y de continuidad.

Hace uso de la voz la Lic. Nayely Ordaz, señala que también podría considerase, el compromiso y desempeño de la persona participante y si la persona aún no se coloca en un empleo formal, por los motivos que ya hemos comentado; horarios, traslado, los hijos, etc., continua la condición de desempleo. Interviene el Lic. David Mendoza e indica que la vinculación al trabajo podría ser interna, al tener la posibilidad de conocer el desempeño de la persona y la contribución que realiza, podría buscarse la oportunidad de algún espacio de manera interna.

Solicita el uso de la voz la Mtra. María Isela Vázquez e indica que como parte de la recomendación de Derechos Humanos el Gobierno Municipal tiene el compromiso de hacer una bolsa de trabajo para personas con discapacidad, LGBTIQ+ y adultos mayores, podría analizarse si este programa podría ser una buena plataforma de reclutamiento, si ya se identificaron perfiles que se despeñaron bien y que tienen una buena actitud respecto a las actividades, considerando el tiempo de entrenamiento que es muy valioso, podrían integrarse de manera formal al Ayuntamiento.

Participa la L.A. María Elvia Álvarez Hernández, señala que se tendría que ser muy específico y no perder de vista que el objetivo del programa no es que se queden a trabajar, si no vincularlos a un empleo.

Hace uso de la voz el Lic. Vicente García, indica que la tarea será analizar la parte de elegibilidad, para definir bien quienes podrían ser candidatos a una continuidad y hasta cuantas veces, quizás hasta una segunda ocasión y seguir buscando oportunidades para colocarlos. Podría ser a través de dictaminación por este Comité y que exista una encuesta de evaluación de continuidad, emitida por la persona que este coordinado las actividades. Con relación al tema de no haber sido beneficiado de algún programa social municipal, se propone que las Reglas de Operación del siguiente ejercicio fiscal indique que la persona beneficiaria no puede participar simultáneamente en otro programa social municipal.

Solicita el uso de la voz la Lic. Nayely Ordaz, refiere que en cuanto al seguimiento la propuesta es aplicar una “Encuesta de percepción de calidad de vida”, en dos momentos: 1) al registrarse en El Programa, y 2) durante o al finalizar su participación en El Programa.

Interviene el Lic. David Mendoza cuestiona la importancia de aplicar la encuesta de salida, debido a que no es factible evaluar objetivamente en un periodo de dos a tres semanas el efecto de las políticas públicas.

Toma el uso de la voz la Mtra. María Isela Vázquez, señala que la encuesta de salida es importante, porque permite evaluar si los componentes fueron aplicados; la remuneración económica y la vinculación a un empleo formal. Lo que permite es verificar como el programa si llego a la persona, es decir que no se haya simulado la entrega de los componentes.

Hace uso de la voz el Lic. Vicente Garcia, refiere que los dos componentes se entregan desde el día uno, si bien los procesos de colocación llevan más de un día, lo que nosotros tenemos como compromiso es que desde el día uno tenga acceso a esas oportunidades de empleo. Agradece públicamente a la Mtra. Isela toda la asesoría brindada al desarrollo del programa.

No habiendo más asuntos varios que tratar, se da por concluida la sesión, firman la presente Acta los miembros del Comité Técnico de Valoración participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. P. David Mendoza Pérez

En representación de la Tesorería Municipal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Irene Esquivel Robles

Directora de Participación Ciudadana

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la reunión ordinaria del Comité Técnico de Valoración, del Programa Empleo en Tu Colonia Tlaquepaque 2022, 25 de noviembre del 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. L.A. María Elvia Álvarez Hernández

En representación de la Contraloría Municipal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. María Isela Vázquez Espinoza

En representación de la Dirección General de Políticas Públicas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Vicente García Magaña

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad